



CLASE 8.^a



ON9131524



Número 8/2023

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2023

Grupo Político Municipal Socialista

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

D.^a M. Inmaculada Medina Montenegro

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

Grupo Político Municipal Popular

VOCAL TITULAR

D.^a María Victoria Trujillo León

VOCALES SUPLENTE

D. Gustavo Sánchez Carrillo

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.^a Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto (USP)

VOCAL TITULAR

D.^a Gemma María Martínez Soliño

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

(Por sustitución, R. D. 128/2018, de 16 de marzo)

VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.^a María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D.^a Teresa María Dolz Gil

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización)

INVITADOS

D. Rafael Pedrero Manchado (director general de Movilidad Sostenible)

D.^a Ana Dolores del Rosario Suárez (arquitecta de Urbanismo)

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de septiembre de dos mil veintitrés.

A las once horas y cinco minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el



orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_UDS 8/2023 Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:

Acta número 7, y diario de sesiones número 1, de la sesión constitutiva celebrada con fecha 11.7.2023
2. CP_UDS 8/2023 Toma de razón del decreto de la presidenta del Pleno núm. 28872/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. CP_UDS 8/2023
3.1 COMPARECENCIAS

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

3.1.1. Del señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia): «La situación del contrato de consumo de combustible del Servicio de Limpieza» (R. E. S. Gral. núm. 974)

3.1.2. Del señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia): «La situación de los contratos del Área de Limpieza» (R. E. S. Gral. núm. 975)

3.1.3. Del señor concejal del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «La aportación de información pormenorizada sobre la evolución, desarrollo, estado actual y previsiones de finalización de los tramos de obra de la MetroGuagua, del tramo denominado Eduardo Benot – Juan Rejón, de la estación de Hoya de la Plata y de Santa Catalina» (R. E. S. Gral. núm. 978)

3.1.4. Del señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia): «Dar cuenta pormenorizada de las actuaciones realizadas en el Plan de choque de limpieza, parques y jardines en los cinco distritos» (R.E.S. Gral. núm. 979)

3.1.5. Del señor concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado (Díaz Mendoza): «Dar cuenta de manera pormenorizada de las acciones concretas llevadas a cabo por el Servicio de Vías y Obras desde el 1 de junio de 2023» (R. E. S. Gral. núm. 980)



CLASE 8.ª



0N9131525



4. CP_UDS
8/2023

**MOCIONES
FORMULADAS CON
CARÁCTER PREVIO A LA
CONVOCATORIA DE LA
SESIÓN**

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «**Necesidad de estudiar el acondicionamiento de aparcamientos de superficie en la Vega de San José y Zárate**» (R. E. S. Gral. núm. 1011)

5. CP_UDS
8/2023

RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

5.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

**Grupo Político
Municipal Popular**

5.2.1.1. Programación

de baldeos (R.E.S. Gral. núm. 1012)

5.2.1.2. Antigüedad flota vehículos pesados Servicio de Recogida de Residuos (R. E. S. Gral. núm. 1013)

5.2.1.3. Recursos humanos y materiales en limpiezas especiales de agosto y septiembre (R. E. S. Gral. núm. 1014)

5.2.1.4. Tiempo de espera Servicio Recogida de Trastos (R. E. S. Gral. núm. 1015)

5.2.1.5. Actuaciones Servicio de Recogida de Trastos (R. E. S. Gral. núm. 1016)

5.2.1.6. Barrios atendidos en materia de recogida de residuos con el contrato de emergencia (R. E. S. Gral. núm. 1017)

5.2.1.7. Programación poda de árboles último cuatrimestre 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1018)

5.2.1.8. Programación poda de palmeras último cuatrimestre 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1019)

5.2.1.9. Recepción Mirador del Lloret (R. E. S. Gral. núm. 1020)

5.2.1.10. Proyectos de obra en redacción (R. E. S. Gral. núm. 1022)

5.2.1.11. Viviendas asequibles (R. E. S. Gral.



núm. 1024)

5.2.1.12. Obras de ejecución subsidiaria (R. E. S. Gral. núm. 1025)

5.2.1.13. Obras pendientes de ejecución subsidiaria (R. E. S. Gral. núm. 1026)

5.2.1.14. Residuos en el estanque contiguo al Molino de El Batán (R. E. S. Gral. núm. 1028)

5.2.1.15. Actuaciones de bacheo (R. E. S. Gral. núm. 1029)

5.2.1.16. Estacionamiento regulado en San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 1030)

5.2.1.17. Situación Sityneta (R. E. S. Gral. núm. 1031)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para contestación oral en sesión

5.2.2.1. Recogida de residuos durante los fines de semana (R. E. S. Gral. núm. 1036)

5.2.2.2. Árboles plantados durante el año 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1037)

5.2.2.3. Recursos SG-14 (R. E. S. Gral. núm. 1038)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

5.2.4. Preguntas de formulación oral

SERVICIO DE URBANISMO

6. CP_UDS 8/2023 Acuerdo de remisión del Plan Especial de Ordenación del Área del "Recinto Ferial de Canarias" (SG-11), formulado y promovido por la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), al Órgano Ambiental para la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Acta número 7, y diario de sesiones número 1, de la sesión constitutiva celebrada con fecha 11.7.2023

Es aprobada por unanimidad, constando respecto del Diario de Sesiones diligencia de suplencia por resultar coincidente con el acta.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 9 (4, G. P. M. PSOE; 3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox; 1 G. Mixto: USP)

Escrutinio de la votación: es aprobada por unanimidad de los corporativos.

2. TOMA DE RAZÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL PLENO NÚM.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO.



CLASE 8.ª



0N9131526



28872/2023, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL PLENO NÚMERO 27065/2023, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESIGNAN PRESIDENTES TITULARES Y SUPLENTE DE LAS COMISIONES DE PLENO Y DE DETERMINA SU COMPOSICIÓN

«Decreto de la presidenta del Pleno por el que se modifica el Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

ANTECEDENTES

- Sesión organizativa de fecha 23 de junio de 2023, en la que se determina el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Escrito del portavoz del Grupo Político Municipal Mixto, de fecha 17.7.2023, con número de registro departamental de entrada en la Secretaría General del Pleno 860, por el que se solicita la modificación de representantes del Grupo Político Municipal Mixto en las Comisiones de Pleno.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Artículos 122, 123 y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Título III del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP número 89, de 23.7.2004).

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

DECRETO:

PRIMERO. La modificación del decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición, en lo que respecta a los representantes del Grupo Político Municipal Mixto en las Comisiones de Pleno de Desarrollo Sostenible y Bienestar Social, quedando su representación en dichas Comisiones de Pleno de la siguiente forma:



COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Grupo Político Municipal Mixto:	
Titulares:	Suplentes:
D.ª Gemma María Martínez Soliño	D. José Eduardo Ramírez Hermoso

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL	
Grupo Político Municipal Mixto:	
Titulares:	Suplentes:
D.ª Gemma María Martínez Soliño	D. Pedro Quevedo Iturbe

SEGUNDO. Publicación. La publicación del presente decreto en reglamentaria forma, sirviendo su toma de razón de notificación a los concejales designados, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, así como en las correspondientes Comisiones de Pleno en los términos establecidos en el artículo 38-d) del ROF, todo ello, sin perjuicio de las comunicaciones y traslados que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página web corporativa, surtiendo efectos inmediatos desde su firma.

TERCERO. Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso de potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.



ON9131527

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. La presidenta del Pleno. Carolina Darias San Sebastián.

Dado con la intervención de la secretaria general del Pleno, en cumplimiento del artículo 122.5, d) y disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las Palmas de Gran Canaria. La secretaria general del Pleno y sus Comisiones. Ana María Echeandía Mota».

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. COMPARENCIAS

3.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

3.1.1. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (ALEMÁN ARENCIBIA): «LA SITUACIÓN DEL CONTRATO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 974)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para que dé cuenta pormenorizada de la situación actual del contrato de combustible del Servicio de Limpieza.

Téngase en cuenta, como referencia, la valoración de las siguientes cuestiones:

- De qué forma se ha suministrado en los últimos 6 meses el combustible para los vehículos del Servicio de Limpieza con detalle de todos los términos de ese suministro: empresa suministradora, situación contractual con cada suministrador, coste por litro, frecuencia del suministro y litros por tipo de combustible efectivamente recogidos en cada suministro».

Comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia)

3.1.2. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (ALEMÁN ARENCIBIA): «LA SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL ÁREA DE LIMPIEZA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 975)



«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para que dé cuenta pormenorizada de la situación actual de los contratos del Área de Limpieza.

Téngase en cuenta, como referencia, la valoración de las siguientes cuestiones:

-Qué sectores de la ciudad y en que horario y días se están asumiendo en la actualidad por empresas ajenas al Ayuntamiento, con indicación de fecha de inicio de cada uno de los servicios y contrato que sustenta cada acción».

Comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia)

3.1.3. DEL SEÑOR CONCEJAL DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (ROQUE GONZÁLEZ): «LA APORTACIÓN DE INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE LA EVOLUCIÓN, DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y PREVISIONES DE FINALIZACIÓN DE LOS TRAMOS DE OBRA DE LA METROGUAGUA, DEL TRAMO DENOMINADO EDUARDO BENOT – JUAN REJÓN, DE LA ESTACIÓN DE HOYA DE LA PLATA Y DE SANTA CATALINA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 978)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal del gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, para que dé cuenta pormenorizadamente de la evolución, desarrollo, estado actual y previsiones de finalización de los tramos de obra de la MetroGuagua, del tramo denominado Eduardo Benot-Juan Rejón, de la Estación de Hoya de la Plata y de Santa Catalina».

Comparecen el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), respecto de los dos primeros tramos de obra, así como el DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado), en cuanto al tramo de la estación de Santa Catalina, en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado)

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González)

3.1.4. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (ALEMÁN ARENCIBIA): «DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LAS ACTUACIONES



CLASE 8.ª



ON9131528



REALIZADAS EN EL PLAN DE CHOQUE DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES EN LOS CINCO DISTRITOS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 979)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal delegado del Área de Limpieza, para que dé cuenta pormenorizadamente de las actuaciones realizadas dentro del plan de choque de limpieza, parques y jardines en los cinco distritos».

Comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia)

3.1.5. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (DÍAZ MENDOZA): «DAR CUENTA DE MANERA PORMENORIZADA DE LAS ACCIONES CONCRETAS LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2023» (R. E. S. GRAL. NÚM. 980)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la

comparecencia del concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado, para que dé cuenta pormenorizadamente de las acciones concretas que se han llevado a cabo por el Servicio de Vías y Obras desde el 1 de junio de 2023.

Téngase en cuenta, como referencia, la valoración de las siguientes cuestiones:

- Calendario de actuaciones desglosadas por meses y especificando qué tipo de actuación se ha realizado, qué recursos se han empleado, si se ha ejecutado por personal del Ayuntamiento o de empresas contratadas y en este último caso qué tipo de relación contractual existe con la empresa».

Comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular)

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro)

4. MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN



4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «Necesidad de estudiar el acondicionamiento de aparcamientos de superficie en la Vega de San José y Zárate» (R. E. S. Gral. núm. 1011)

«En los barrios de nuestra ciudad encontramos espacios libres que se utilizan como aparcamientos de superficie. En muchos casos, esos espacios no están acondicionados y son simplemente suelos de tierra que presentan las imperfecciones lógicas por su uso y tipología. Esos terrenos se compactan por el simple paso de los vehículos y presentan un deterioro importante.

En la presente moción nos referiremos a dos suelos concretos que desde hace décadas se utilizan como aparcamientos de superficie y que nunca han sido acondicionados.

Por un lado, el suelo ubicado en la calle Alicante número 30, que es utilizado por muchísimos vecinos y también por personas que acuden sus citas en el Hospital Insular. El suelo del número 32 de la misma calle fue acondicionado dentro del proyecto del tramo de la MetroGuagua y podría llevarse a cabo una actuación semejante en el número 30 que permita su uso sin las molestias e incomodidades para los usuarios que se producen cuando llueve. Como decíamos, es una superficie que no está pavimentada ni tiene las plazas de aparcamiento señalizadas.

En realidad, este espacio está formado por dos suelos:

- Suelo calle Córdoba, con referencia catastral n.º 9067906DS5096N0001HP y 629 metros cuadrados.

- Suelo calle Alicante 30, con referencia catastral n.º 9067904DS5096N0001ZP y 1198 metros cuadrados.

El uso de esos suelos es aparcamiento y Servicios Sociales, es decir, están regulados de forma que se pueden utilizar como aparcamiento de superficie directamente o por ser un uso compatible con el señalado inicialmente.

En segundo lugar, en la calle Leonado Torriani, entre los números 10 y 12 hay un suelo señalado como Espacio Libre en el PGOU que se usa como aparcamiento de superficie. Tiene 978,425 m² aproximadamente. El uso como Espacio Libre es compatible con el de Aparcamiento, teniendo en cuenta que en la actualidad es de tierra, no está pavimentado y su referencia catastral es la n.º 8759206DS5085N0001OS.

Ambos barrios, La Vega de San José y Zárate, se ven afectados por una gran demanda de aparcamientos. Les afecta mucho el volumen de personas que se dirigen a las instalaciones hospitalarias y a los Juzgados y que dificulta encontrar estacionamiento, y los que pueden utilizar no siempre se encuentran en las mejores condiciones.

Lo que proponemos es útil y mejora las condiciones de uso de los espacios señalados. Los vecinos de esos barrios lo han solicitado en diversas ocasiones y resulta oportuno atender esas peticiones. De hecho, en el caso de Zárate, ya han estado mejorando los aparcamientos de superficie en la calle Doctor Sventenius, por lo que nuestra moción va en sintonía con mejoras que ya se han planteado y que se van ejecutando.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible la adopción del siguiente acuerdo:



CLASE 8.^a



0N9131529



- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la programación del acondicionamiento de los espacios libres ubicados en los números 30 de la calle Alicante y 12 de la calle Leonardo Torriani como aparcamientos de superficie.



En exposición del asunto, el señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza)

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto: USP)

Escrutinio: es rechazada por mayoría absoluta de los corporativos presentes en la sesión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

5.1.3.1. Rogamos se nos informe acerca del expediente 01/2022, de modificación de normas urbanísticas para parcelas de uso dotacional y equipamiento, con antelación a su dictamen en la Comisión

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente. Yo quisiera plantear un ruego o bien una sugerencia en el siguiente sentido. He visto en el orden del día de la Junta de Gobierno pasada un expediente de modificación, el 01/2022, de modificación de normas urbanísticas para parcelas de uso dotacional y equipamiento. Por lo visto, el objeto que tenía este expediente era «reajustar los usos compatibles en las parcelas



calificadas como hotel y oficinas a fin de flexibilizar y optimizar dichos usos». Yo lo que quería sugerir es si se podía hacer una reunión de carácter informal con los técnicos para que nos puedan explicar el alcance concreto de esa flexibilización normativa y así tener una información más clara antes de que pueda pasarse a dictaminar en comisión de pleno o continuar el procedimiento. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pero se refiere usted a hacerla previa, no como vamos a hacer hoy, que va a tener la debida explicación de, por ejemplo, el Recinto Ferial. Mi intención es que cada vez que venga a Comisión un asunto de esta envergadura que tenga que ver con el planeamiento, siempre lo vamos a exponer debidamente con un técnico antes de someterlo a su aprobación. Para aclarar su ruego, ¿su ruego es que sea antes de eso, en un momento previo? Esa es mi pregunta, para saber dónde vamos...

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Sí, gracias, señor presidente. Es que yo pensé que iban a elaborar un orden del día complementario para tratar este asunto, porque lo vi en la Junta de Gobierno y pensé que hoy se iba a traer a la Comisión para dictaminar. Entonces, podemos hacer dos cosas: o solicito información, que también nos ha explicado antes la señora Medina cómo lo dispone el artículo 14 del ROF, y entonces pedir la información para que pueda yo acceder al expediente y luego dictaminarlo en la Comisión; o bien hacer una reunión informal con todos los grupos políticos para que nos lo expliquen de antemano y, entonces, nos evitamos agrandar los debates en la Comisión.

El señor PRESIDENTE: También tenemos la exposición pública que llevan los

trámites, pero aceptamos la sugerencia. Continuamos.

Se toma razón del ruego.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox) formuló el siguiente:

5.1.3.2. Rogamos se adopten medidas para solucionar los problemas de funcionamiento de semáforos en las zonas de Guanarteme y Mesa y López

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Esto es una cuestión que desconozco si se debe plantear aquí, pero aun así me arriesgo. Contra la virtud de pedir, siempre está la de no dar.

Se trata del tema de semáforos, la zona en la que llevan ya más de ocho días —estoy hablando de Guanarteme, zona de Mesa y López, delante de Mercadona, Supercor, la parte donde está el antiguo cine Guanarteme— sin funcionar. No funcionan, con lo cual, se está armando un caos impresionante, a nivel de peatones y también de coches, peligrosísimo. Antes de que ocurra nada, lo dejo caer, pero es que lleva más de una semana.

El señor PRESIDENTE: ¿Lo hace como sugerencia?

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Pregunto, sugiero y ruego.

El señor PRESIDENTE: Lo vamos a poner en el acta como ruego.

Se toma razón del ruego.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular



CLASE 8.ª



ON9131530



5.2.1.1. Programación de baldeos (R. E. S. Gral. núm. 1012)

«¿Cuál es la programación de baldeos en la ciudad para los meses de agosto y septiembre de 2023?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Se realiza la misma programación del resto de los meses del año pero teniendo en cuenta las vacaciones del personal y la reducción horaria del verano. Esta situación ha permitido seguir prestando el servicio con normalidad.

5.2.1.2. Antigüedad flota vehículos pesados Servicio de Recogida de Residuos (R. E. S. Gral. núm. 1013)

«¿Cuál es la antigüedad de la flota de vehículos pesados del Servicio de Recogida de Residuos?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Depende de cada uno de los vehículos. Actualmente se está trabajando para la renovación de la flota y de esta manera mejorar el servicio que se presta.

5.2.1.3. Recursos humanos y materiales en limpiezas especiales de agosto y septiembre (R. E. S. Gral. núm. 1014)

«¿Cuáles son los recursos humanos y materiales empleados en las limpiezas especiales programadas para el mes de agosto y septiembre?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Depende del tipo de actuación y zona. Gracias a estas actuaciones especiales se puede seguir

contribuyendo a la mejora del estado de nuestros barrios.

5.2.1.4. Tiempo de espera Servicio Recogida de Trastos (R. E. S. Gral. núm. 1015)

«¿Cuál es el tiempo medio de espera para ser atendido por el Servicio de Recogida de Trastos?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Las llamadas son atendidas a diario.

5.2.1.5. Actuaciones Servicio de Recogida de Trastos (R. E. S. Gral. núm. 1016)

«¿Cuál es el número de actuaciones del Servicio de Recogida de Trastos en los meses de junio, julio y agosto?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Teniendo en cuenta las vacaciones del personal, las incapacidades temporales y la reducción horaria de verano, se han realizado más de 250 servicios a lo largo de toda la ciudad.

5.2.1.6. Barrios atendidos en materia de recogida de residuos con el contrato de emergencia (R. E. S. Gral. núm. 1017)

«¿Qué zonas o barrios están atendidos actualmente mediante el contrato de emergencia, en materia de recogida de residuos?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Están recogidos en la Resolución del alcalde 12409 de 25 de marzo de 2020.



5.2.1.7. Programación poda de árboles último cuatrimestre 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1018)

5.2.1.8. Programación poda de palmeras último cuatrimestre 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1019)

Se responden conjuntamente:

«¿Cuál es la programación de poda de árboles para el último cuatrimestre de 2023?».

«¿Cuál es la programación de poda de palmeras para el último cuatrimestre de 2023?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): La Concejalía de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, de la que depende la Unidad Técnica de Parques y Jardines, remite anexa la programación de árboles y palmeras prevista, que puede sufrir modificaciones en función de necesidades detectadas y/o autorizadas por la unidad, para el último cuatrimestre de 2023.

UBICACIÓN	TIPO VEGETACIÓN	FECHA
Plaza Diego Mesa de León	árbol	S37-Septiembre
Plaza Hurtado de Mendoza (Monopol) (Vial Arbolado)	árbol	S37-Septiembre
Domingo J. Navarro	árbol	S37-Septiembre
C/ Travieso	árbol	S38-Septiembre
C/ Perdomo	árbol	S38-Septiembre
C/ Pérez Galdós	árbol	S38-Septiembre
Plaza Arquitecto Miguel Martín F. de la Torre (C/ Alfredo L. Jones)	palmera	S38-Septiembre
Parterres y Platabandas en Las Canteras (plaza Pinito del Oro "Aguas verdes")	palmera	S38/39-Septiembre
Paseo Cornisa	palmera	S38/39-Septiembre
C/ Plaza de San Bernardo	árbol	S39-Septiembre
Plaza de Cairasco (Vial Arbolado)	palmera	S39-Septiembre
Plaza Castillo de La Luz 2	palmera	S39-Septiembre
C/ Dr. Grau Bassas	palmera	S39-Septiembre
Avenida Juan Carlos I	árbol	S39-Septiembre
C/ Dr. Juan Domínguez Pérez (Mediana)	palmera	S38-39-Septiembre
C/ Sao Paulo - C/ Profesor Lozano, Mediana	palmera	S39/40-Sept/Octubre
Plaza Sto. Domingo	árbol y palmera	S39/40-Sept/Octubre
Parque San Telmo	palmera	S39/40-Sept/Octubre
Parque San Telmo	árbol y palmera	S40-Octubre
Parque San Telmo	árbol y palmera	S40-Octubre
Parterre Final Avda. Mesa y López	palmera	S40-Octubre
Avenida José Mesa y López - Mediana	palmera	S40/41-Octubre
Playa Alcaravaneras (Club Náutico)	palmera	S40-Octubre
C/ Salvador Cuyás	palmera	S41-Octubre
Plaza San Francisco y Alameda de Colón	palmera	S40/41-Octubre
Parque Sta. Catalina	palmera	S40/41-Octubre
Parque Sta. Catalina	árbol	S40/41/42/43-Octubre



ON9131531

CLASE 8.^a



Mediana Autovía Marítima 3	palmera	S42/43-Octubre
Avda. Ramírez Bethencourt (acera) Mediana Juzgados	palmera	S42/43-Octubre
Pared del Puerto Mediana Belén María	palmera	S42/43-Octubre
Mediana Belén María	palmera	S42/43-Octubre
Surtidor Alcaravaneras	palmera	S42/43-Octubre
Mediana altura cruce Bravo Murillo	palmera	S42/43-Octubre
Mediana Ayuntamiento	palmera	S42/43-Octubre
Mediana Avda. Juan XXIII Avda. Ramírez Bethencourt (acera)	palmera	S42/43-Octubre
C/ Muelle Las Palmas entre c/ Venegas y c/ León y Castillo	palmera	S45-Noviembre
Plaza España. Vial arbolado	árbol	S46-Noviembre
Paseo Avda. Mesa y López	árbol	S46/47/48-Noviembre
Plaza Ceferino Hernández (Iglesia)	palmera	S50-Diciembre
C/ Escritor Secundino Delgado	palmera	S50/52-Diciembre
Plaza de San Lorenzo	árbol	S50/52-Diciembre
Parque Municipal Juan Machado	árbol	S50/52-Diciembre

5.2.1.9. Recepción Mirador de El Lloret (R. E. S. Gral. núm. 1020)

«¿Está recepcionado el Mirador de El Lloret? Si lo estuviese, ¿desde cuándo?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): La Concejalía de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca, de la que depende el Servicio de Mantenimiento Urbano, no tiene constancia de la recepción de las obras ejecutadas por el Cabildo de Gran Canaria en el Mirador del Lloret. Como saben, la recepción de obras y cesiones de otros organismos públicos se tramitan habitualmente a través de Urbanismo,

quien lo pone en conocimiento del Servicio de Patrimonio para incluirlo en su inventario y, a su vez, este servicio informa a través de la intranet municipal. Ninguno de dichos pasos se ha producido en lo referente a las obras del Mirador del Lloret.

5.2.1.10. Proyectos de obra en redacción (R. E. S. Gral. núm. 1022)

«¿Cuáles son los proyectos de obra que se encuentran en redacción?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): Actualmente se encuentran redacción los siguientes proyectos de ejecución de obras del Servicio de Urbanismo:

- Las Perreras – Archivero Joaquín Blanco
- Las Perreras – Hoya Andrea
- Archivero Joaquín Blanco – El Cardón
- Almatriche. GC-1 – EMALSA
- Almatriche. EMALSA – Jardín Canario



- Hoya Andrea – Almatriche
- Ctra. Del Norte Ballena – Tarahales
- Pavimentación Avenida Marítima (obra emergencia del Gobierno de Canarias)
- Parque Urbano de La Suerte
- Rehabilitación Balneario Tomás Miller
- Base Náutica La Puntilla
- Sombras Digitales
- Baño adaptado playa de Las Canteras
- Edificio Cachalote
- 115 viviendas Pepe Gonçalves
- 76 viviendas Las Rehoyas.

5.2.1.11. Viviendas asequibles (R. E. S. Gral. núm. 1024)

«¿Qué suelos ha previsto el Ayuntamiento para desarrollar proyectos de construcción de viviendas asequibles?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (**Martín Pérez**): En estricto, no existe una previsión específica para la construcción de viviendas “asequibles”. Conforme a las determinaciones y previsiones del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria:

- Las parcelas reguladas por la norma zonal Vp (Vivienda Pública) están destinadas, específicamente, a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.
- Todas las parcelas del municipio situadas en cualquier ámbito regulado por ordenanza zonal que contemple entre los usos permitidos el Residencial, Clase Vivienda, son susceptibles de destinarse a cualquier tipo de vivienda, incluida la sujeta a algún régimen de protección pública, de promoción pública o privada».

5.2.1.12. Obras de ejecución subsidiaria (R. E. S. Gral. núm. 1025)

«¿Cuántas obras de ejecución subsidiaria se han realizado en 2023 y por qué importe?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES (**Pedrero Balas**): En relación con la pregunta formulada, recabada la información pertinente de personal técnico del Servicio de Protección del Paisaje y de los antecedentes que obran en esta Dirección General de Edificación y Actividades se informa lo siguiente:

Por Resolución n.º 16334/21, de 17 de mayo, del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, se acuerda la adjudicación del contrato de obras denominado “Ejecuciones subsidiarias Protección del Paisaje 2020”. Expediente número 400/20-O, a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, SA por importe de 600 000 euros.

El contrato fue suscrito el 24 de mayo de 2021 y tiene cuatro anualidades, según el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El plazo de ejecución de las obras es de 4 años, como máximo, a contar desde el día siguiente de la firma del acta de comprobación de replanteo. Esta se firmó el 1 de junio de 2020, por lo que finalizaría el 2 de junio de 2024, siendo las **obras ejecutadas subsidiariamente** las siguientes:



CLASE 8.ª



ON9131532



EXPEDIENTE	ASUNTO	LOCALIZACIÓN	RESOLUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
0188/2014 RU	RUINA INMINENTE	Sargento Llagas 15	37405/2021	11.273,75 €	10.519,42 €
0571/2017 RU	RUINA INMINENTE	Madera 5	39445/2021	12.707,98 €	12.693,24 €
0620/2017 RU	RUINA INMINENTE	Madera 7	39449/2021	14.293,10 €	12.682,58 €
0112/2021 RU	VALLADO PREVENTIVO	Sagitario 3	17793/2022	705,02 €	705,02 €
0606/2011 CR	ESTANQUE	Espigón 1	4110/2022	1.990,78 €	1.634,47 €
0464/2022 RU	MEDIDAS PREVENTIVAS REDES DE SEGURIDAD	Estribor 12	33866/2022	1.728,75 €	2.365,81 €
0688/2016 CR	DEMOLICIÓN PARCIAL	Mirasol 54	14168/2022	11.726,70 €	12.257,59 €
0626/2016 RU	RUINA INMINENTE	Madroño 4	39452/2021	28.086,37 €	20.997,61 €
0854/2012 CR	MEDIDAS PREVENTIVAS REDES DE SEGURIDAD	Nicolás Estévez 28	19783/2022	2.347,91 €	2.430,46 €
0719/2014 RU	DEMOLICIÓN INMUEBLE	Carretera a los Hoyos 88	21849/2022	8.870,14 €	12.580,79 €

5.2.1.13. Obras pendientes de ejecución subsidiaria (R. E. S. Gral. núm. 1026)

«¿Cuántas obras de ejecución subsidiaria están pendientes de acometer por el Ayuntamiento?»

La señora DIRECTORA GENERAL DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES (Pedrero Balas):

En relación con la pregunta formulada, recabada la información pertinente de personal técnico del Servicio de Protección del Paisaje y de los antecedentes que obran en esta Dirección General de Edificación y Actividades se informa lo siguiente:

Por Resolución n.º 16334/21, de 17 de mayo, del concejal de gobierno del Área



de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, se acuerda la adjudicación del contrato de obras denominado “Ejecuciones subsidiarias Protección del Paisaje 2020”. Expediente número 400/20-O, a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, SA por importe de 600 000 euros.

-Con fecha de registro 13 de junio de 2023 por parte de Serveo Servicios, S. A., solicitando la declaración de la revisión excepcional de precios, de acuerdo con el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo; modificado por el Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, y posteriormente por el Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto. Está informada favorablemente

por el técnico del Servicio y está en tramitación pendiente de resolución.

El contrato fue suscrito el 24 de mayo de 2021 y tiene cuatro anualidades, según el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El plazo de ejecución de las obras es de 4 años, como máximo, a contar desde el día siguiente de la firma del acta de comprobación de replanteo. Esta se firmó el 1 de junio de 2020, por lo que finalizaría el 2 de junio de 2024, siendo las **obras pendientes de ejecución subsidiaria** las siguientes:

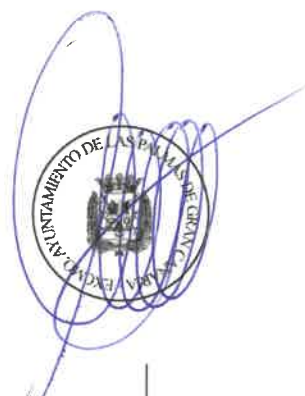
EXPEDIENTE	ASUNTO	LOCALIZACIÓN	RESOLUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
EJECUCIONES SUBSIDIARIAS PENDIENTES DE JUZGADO PARA EJECUCIÓN				
0238/2012 SAN	OBRA DE AMPLIACIÓN	Los Martínez de Escobar 61 -5F	37404/2021	2.916,56 €
0063/2014 SAN	OBRA ILEGAL EN CUBIERTA	Canalejas 33 – Jaime Balmes 2	38334/2021	14.798,95 €
0035/2014 SAN	OBRAS DE REFORMA-AMPLIACIÓN	Cocotero 2	39744/2021	16.918,34 €
0396/2017 CR	LONAS PUBLICITARIAS	Avda. de Canarias 42	4200/2022	2.070,76 €
0392/2014 SAN	DEMOLICIÓN ÁTICO	Paseo Las Canteras 20	17275/2022	21.632,61 €
1138/2015 RU	DEMOLICIÓN INMUEBLE	Tecén 140	21848/2022	14.711,99 €
1039/2010 SAN	OBRA DE AMPLIACIÓN	Carretera del Centro 158	7560/2022	6.728,87
EJECUCIONES SUBSIDIARIAS PENDIENTES DE EMPRESA PARA EJECUCIÓN				



CLASE 8.ª



ON9131533



0163/2008 SL	OBRA DE AMPLIACIÓN	Juan Carlos I, 9	6438/2022	5.677,67 €
0112/2021 RU	DEMOLICIÓN PARCIAL	Sagitario 3	46995/2022	11.096,61 €
1002/2015 SL	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIÓN ILEGAL	Fayna 43	21633/2022	11.794,34 €
0486/2017 RU	DEMOLICIÓN INMUEBLE	Cascabel 14	46994/2022	18.708,15 €
0094/2004 SL	DEMOLICIÓN OBRA ILEGAL	Llano de las Mozas s/n	33383/2022	26.235,15 €
0242/2002 CR	CERRAMIENTO Y TALUDES	Llano de las Mozas s/n	33383/2022	60.454,15 €
0281/2017 RU	RUINA INMINENTE	Doctor Manuel de la Nuez 11	-	9.764,55 €
0645/2017 RU	RUINA URBANÍSTICA	Ctra. del Centro 84	-	30.366,46 €
0198/2012 SAN	AMPLIACIÓN ILEGAL EN CUBIERTA	Párroco Villar Reina 44	-	5.827,59 €
0196/2015 RU	RUINA URBANÍSTICA	Isla de Lobos 27	-	10.073,49 €
0640/2020 CR	FACHADA	Valparaíso 17	-	1.463,05 €
0660/2016 CR	CERRAMIENTO DE PARCELA	Fama 10	-	-
0232/2019 SL	DEMOLICIÓN DE DOS PLANTAS	Joaquín Costa 12	-	24.011,95 €



0813/2017 RU	RUINA URBANÍSTICA	Guzmán el Bueno 22	-	11.052,38 €
0135/2016 CR	DEMOLICIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO	Lorenzo Alemán García 9	-	818,11 €
0696/2016 CR	CERRAMIENTO DE PARCELA	San Vicente de Paúl 46	-	10.015,69 €
0342/2020 RU	DEMOLICIÓN DE VIVIENDA	Carretera de Tamaraceite 70	-	8.114,91 €
0700/2016 RU	DEMOLICIÓN DE VIVIENDA	Real del Castillo 44	-	17.351,24 €

5.2.1.14. Residuos en el estanque contiguo al Molino de El Batán (R. E. S. Gral. núm. 1028)

de Reforma Interior de San Roque) y es calificada con uso de Espacio Libre (EL).

Su ubicación coincide con el lugar conocido como Atajo del Molino, anexo a la autovía GC-110.

«¿Se ha requerido a los propietarios del estanque contiguo al Molino de El Batán para que retiren los residuos acumulados o para cerrar ese estanque y que deje de ser un foco de acumulación de residuos?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES (Pedrero Balas):

«Antecedentes y características del inmueble

Se efectúa inspección técnica con el objeto de comprobar la titularidad y el estado de conservación de un inmueble emplazado en la dirección de referencia, informando lo siguiente:

El inmueble se localiza en una parcela emplazada en un suelo urbano consolidado regulado por las Normas Urbanísticas de la Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003), la cual está dentro de las determinaciones del API- 05 (Plan Especial



Imagen extraída del Geoportal de Las Palmas de G. C.

Consultados los archivos de la dirección General del Catastro, la parcela catastral posee una superficie de 228 m² y está constituida sin división horizontal con uso de vivienda. El año de construcción data de 1900. Según los datos obtenidos, la propiedad es de titularidad privada.

El inmueble se encuentra incluido en el Inventario de Patrimonio Etnográfico del Cabildo de Gran Canaria, referenciado en la ficha 03142, con grado de protección integral.



CLASE 8.ª

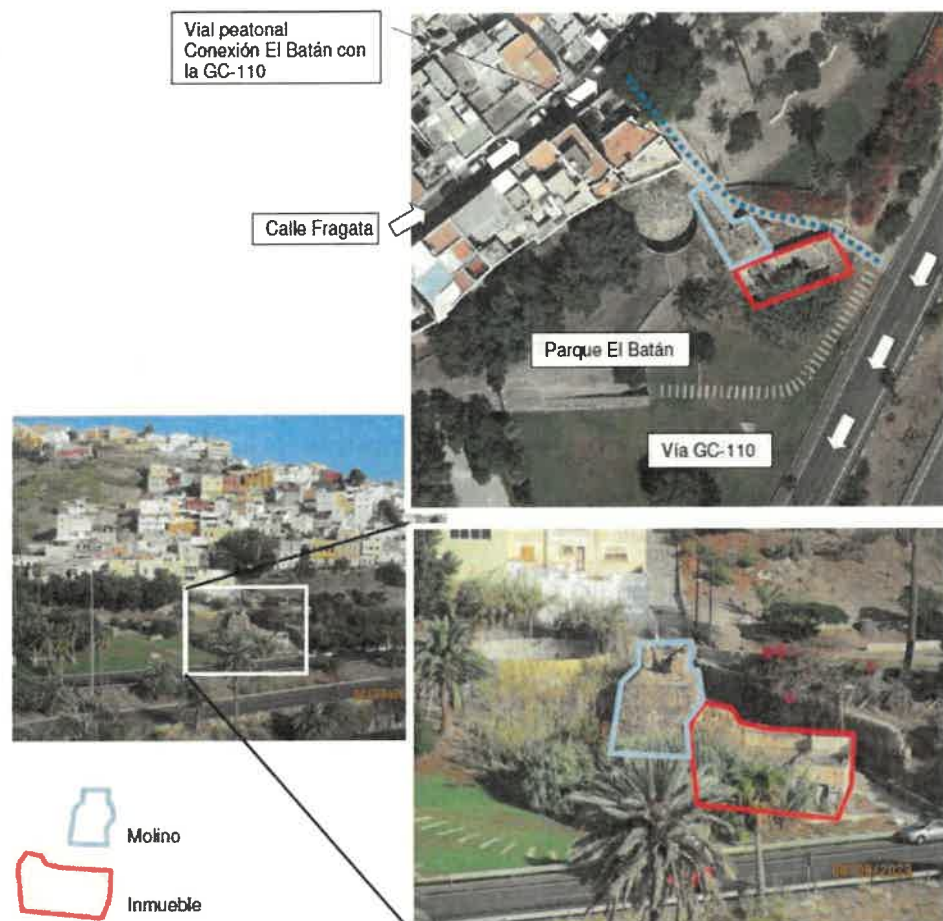


ON9131534



También se encuentra incluido en el Catálogo General Municipal de Protección, con la referencia de ficha ETN-

120, como una infraestructura etnográfica de interés científico con grado de protección parcial.



El estado actual del inmueble corresponde con una construcción de estilo arquitectónico tradicional, de una planta de altura, orientada hacia el

sureste, a la que se anexa otra construcción, ya en desuso, correspondiente a un molino de uso



agrícola vinculado a un estanque circular (también en desuso).

En su parte trasera linda con un acceso peatonal que comunica con el barrio de El Batán conectando con él desde la autovía GC-110 por la calle Fragata. Su alzado principal mira hacia un parque urbano denominado parque de El Batán.

El estado de conservación es muy deficitario y existen indicios de que, presuntamente, puedan estar pernoctando en su interior personas ajenas a la propiedad.

Deficiencias observadas

En la inspección realizada se pudo observar que el inmueble, compuesto por un estanque circular, una construcción de mampostería con uso de molino y una edificación de forma rectangular con varias dependencias, posee un estado muy deficitario en lo corresponde a su estabilidad estructural.

Los techos y gran parte del sistema constructivo están derruidos en gran medida, por lo que las condiciones de seguridad y salubridad no se consideran adecuadas.

Se hace evidente desde la vía pública una alta presencia de basuras y enseres

dispuestos de manera descontrolada, tanto en el interior de la parcela como en el exterior, llegando a invadir espacios públicos e incluso interrumpir el paso de los vecinos a través del acceso peatonal señalado.

Una gran masa vegetal invade su parte delantera, cuyo crecimiento se genera sin control, y propicia la existencia de animales no deseados en la zona.

Conclusiones

En relación con el estado del vial peatonal de conexión entre la GC-110 y la calle Fragata, espacio de titularidad municipal, se considera que debe darse traslado de este asunto al Servicio de Mantenimiento Urbano a efectos de que se tenga conocimiento y se tomen las medidas que sean necesarias.

También se estima que deba trasladarse este asunto a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, así como al Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria, para que se tenga conocimiento del estado del inmueble en relación con su nivel de protección arquitectónica y etnográfica.

Servicio de Protección del Paisaje

Arquitecto de la Sección de Inspección Urbanística

Daniel Pérez Ramos

Situación de descripción gráfica

C/ Carretera del Centro, 2 (A)



CLASE 8.ª



ON9131535



El inmueble presenta un estado de conservación muy deficitario en relación con su estabilidad estructural y sus condiciones de salubridad.



Esta situación afecta al vial peatonal existente que conecta la GC-110 con el barrio de El Batán. Las condiciones de insalubridad no garantiza la seguridad de paso de los vecinos que transitan por la zona.

Servicio de Protección del Paisaje

Arquitecto de la Sección de Inspección Urbanística

Daniel Pérez Ramos

5.2.1.15. Actuaciones de bacheo (R. E. S. Gral. núm. 1029)

«¿Cuál es la programación de actuaciones de bacheo para el último cuatrimestre de 2023?»

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): Dentro de las competencias de esta Sección de Vías y Obras están las labores de conservación y mantenimiento de la red viaria. La programación de



CLASE 8.ª



ON9131536



actuaciones de bacheo para el último cuatrimestre de 2023 se detalla a continuación por distrito. Se debe tener en cuenta que la programación puede sufrir variaciones, en función de las incidencias de urgencia y emergencia que puedan producirse en la vía pública.

SEPTIEMBRE 2023

Distrito Centro:

ALCARAVANERAS

- Alemania.
- Luis Antúnez.
- León y Castillo.
- Valencia.
- Mas de Gaminde.
- Barcelona.
- Pi y Margall.
- Víctor Hugo.
- Blasco Ibáñez.
- Italia.
- Alfredo Calderón.
- Ingeniero Salinas.
- Manuel González Martín.

LOS TARAHALES:

- Batalla de Brunete
- Tunerillas
- Armando García Díaz

Distrito Ciudad Alta:

Núñez de Balboa.

- Federico Viera.
- Zaragoza.

- Rafael Mesa y López.
- Rosaura.
- Pedro Infinito.
- Ayacuchos.
- Cádiz.

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo Tenoya:

- María Zambrano.
- Lola de La Torre.
- Casa Román.
- Lomo La Cruz.
- Los Caideros.
- Masapez.

OCTUBRE 2023

Distrito Centro

- MILLER:
- Calzada Lateral del Norte
- Nicolás Monche López
- Gobernador Marín Acuña

Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira:

- CASABLANCA I:
- Amurga.
- Juan Sebastián Bach.
- Debussy.
- Anton Dvorak.
- Schubert.

Distrito Ciudad Alta:

- Obispo Romo.
- Avda. Ansite.



- Acceso Cementerio San Lázaro.

Distrito Isleta-Puerto-Canteras-Guanarteme:

- Lepanto.
- Diderot.
- Cayetana Manrique.

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo Tenoya:
Acebuchal.

- Lomo de la Viuda.
- Cortijo del Río.

NOVIEMBRE 2023

Distrito Centro:

- LOMO APOLINARIO:
- Padre Pedro Sanz Saiz.
- Ana Benítez.
- Bienvenido Pampliega Tovar.
- Crucita Arbelo Cruz.

Distrito Vegueta Cono Sur Tafira:

- PEDRO HIDALGO:
- San Cristóbal de la Laguna.
- Blas Cabrera Felipe.
- Hoya del Rosario.
- Pedro Hidalgo.
- Santiago de Compostela.
- Salamanca.
- Santander.

Distrito Ciudad Alta:

- Avda. Escaleritas.
- Pablo Rada Plus Ultra.
- Plaza Rodríguez de La Fuente.

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo Tenoya:

- Lomo El Corcovado.

DICIEMBRE 2023

Distrito Centro:

- MILLER INDUSTRIAL:
- Alfredo Martín Reyes.
- Carmen Santana Gil.
- Castor Gómez Navarro.
- Diego Vega Sarmiento.
- Eufemiano Fuentes Cabrera.
- Luis Saavedra Miranda.
- Rafaela de las Casas González.

Distrito Isleta-Puerto- Guanarteme:

- Juan Rejón.
- Albareda.
- Presidente Alvear.

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo Tenoya:

- Tiscamanita.
- Mar Mediterráneo».

5.2.1.16. Estacionamiento regulado en San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 1030)

«¿Tiene previsto instalar plazas de estacionamiento regulado para residentes, zona verde, en el barrio de San Cristóbal para compensar la pérdida de 85 plazas de aparcamiento gratuito por el desarrollo de la obra de la plaza prevista en la calle Santiago Tejera Ossavarry?».

El señor CONCEJAL DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso):
Se está estudiando por parte de Sagulpa.

5.2.1.17. Situación Sityneta (R. E. S. Gral. núm. 1031)

«¿Cuál es la situación de la puesta en marcha del servicio de Sityneta?».

El señor CONCEJAL DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso):



CLASE 8.ª



ON9131537



Se pondrá en marcha a lo largo de este mes de septiembre.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia) relativa a «Recogida de residuos durante los fines de semana» (R. E. S. Gral. núm. 1036)

«¿Qué nuevas zonas o barrios han sido asignados recientemente a la contrata, en materia de recogida de residuos, los fines de semana, mediante qué procedimiento e importe?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): No son nuevas zonas, es trabajo conjunto para dar respuesta a necesidades puntuales que se han presentado.

5.2.2.2. Pregunta dirigida a la señora concejala del Área de Gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño) relativa a: «Árboles plantados durante el año 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1037)

«¿Cuál es el número de árboles que se han plantado en la ciudad, desglosado por tipos durante el año 2023?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño):

Buenos días a todos y todas. Señor presidente, señoras concejales y concejales. Muchísimas gracias. Es mi primera intervención en Comisión, estoy encantada de estar aquí.

Le agradezco al Grupo Popular su pregunta, el interés que muestran por las zonas verdes es el nuestro, y le puedo asegurar que van a tener la oportunidad de preguntarnos por más árboles porque seguiremos plantándolos.

A su pregunta en concreto, y si quiere tenemos el informe detallado de cada uno de los árboles que se han plantado, que se lo podemos pasar —está detallado por ubicación y especies, no hay ningún problema—, si me permiten no voy a leerlos todos, porque han sido un total de 211 en los pocos meses que llevamos de este año. Les diré que los últimos 21 han sido plantados en las últimas semanas solo en el barrio de La Isleta. Hemos hecho un gran esfuerzo desde que estamos en este Gobierno —un gran esfuerzo... en la medida de nuestras posibilidades—. Se han plantado en las últimas semanas más de 57, y esto solo es el inicio de una apuesta decidida de esta corporación por aumentar los espacios verdes de esta ciudad. Muchísimas gracias.

5.2.2.3. Pregunta dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): Recursos SG-14 (R. E. S. Gral. núm. 1038)

«¿Se ha presentado recurso contra la suspensión cautelar de la Modificación



del Plan General de Ordenación en la zona de San Lázaro (SG-14)?».

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Gracias. Esa pregunta ha sido calificada, porque coincide con otra pregunta que me hizo y ya conoce la respuesta. Cuando me hicieron la pregunta por escrito, era si estaban los servicios pensando en recurrir. Hoy, cuando hicieron esta pregunta, ya estaba el recurso presentado. Sí, se ha presentado debidamente el recurso. Gracias.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se formularon.

5.2.4. Preguntas de formulación oral en sesión

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.4.1. ¿Cuándo se va a presentar el proyecto de ejecución del Museo Néstor a la Comisión de Patrimonio?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: La primera pregunta es con relación a cuándo se va a presentar el proyecto de ejecución del Museo Néstor a la Comisión de Patrimonio.

Pendiente de contestación.

5.2.4.2. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en el Lomo Blanco (c/ Hermanos Toledo) tras el derrumbamiento de un muro?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Quería hacerles saber, por si no lo saben, que hace aproximadamente una semana, en el Lomo Blanco, se derrumbó un muro, en la calle Hermanos Toledo, y un árbol cayó hacia los patios de las viviendas. Y me gustaría saber qué medidas de seguridad se han tomado, si han girado visita y ver qué medidas están tomando para el aseguramiento de la zona.

Pendiente de contestación.

5.2.4.3. ¿Se ha producido algún avance en relación con las obras del Mirador de Punta de Diamante?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: La tercera pregunta es saber si hay una estimación para retomar las obras del Mirador de Punta de Diamante, si hay algún avance al respecto. Y me refiero con ello al convenio con el Ministerio de Defensa. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Las tres preguntas, ¿a quién se las dirige? ¿A alguna concejalía o directamente al Gobierno y que elija, por si acaso...? ¿La de medidas de seguridad va dirigida a algún...? Más que nada para saber... *(Intervenciones fuera de micrófono)*. Y la pregunta sobre el proyecto del museo Néstor será a Cultura, porque ¿se refiere al de obra o...?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: El proyecto de ejecución de obra del Museo Néstor a la Comisión de Patrimonio, y se la formulo a usted. En cuanto a las medidas de seguridad, si han girado visita para comprobar el derrumbe del muro en Hermanos Toledo, se la formulo a Vías y Obras. Y la tercera, con relación a Punta de Diamante...



CLASE 8.ª



ON9131538



El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez.

INCIDENCIA: El señor presidente acuerda un receso de 5 minutos para proceder a la instalación audiovisual necesaria para la exposición del siguiente asunto, siendo las 13 horas y veinte minutos. La sesión se reanuda a las 13 horas y 25 minutos.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

6. ACUERDO DE REMISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL ÁREA DEL RECINTO FERIAL DE CANARIAS (SG-11), FORMULADO Y PROMOVIDO POR LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR), AL ÓRGANO AMBIENTAL PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

«ANTECEDENTES

PROPUESTA DE DICTAMEN

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente, los siguientes,

ANTECEDENTES

1. El día 17 de febrero de 2023 -R.E. n.º 28220- tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de la sociedad LPA STUDIO S.L.P., en nombre y representación de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), según autorización de la Directora General de dicha Institución, adjuntando el Documento Borrador y el Documento Ambiental Estratégico correspondiente al Plan Especial de Ordenación del Área del “Recinto Ferial de Canarias” (SG-11), formulado y promovido por la citada Institución, solicitando el inicio de la tramitación de la evaluación ambiental estratégica.

Posteriormente, con fecha 9 de mayo de 2023 y R.E. n.º 69320, se procedió a presentar de nuevo los referidos Documentos, debido a cambios y a la actualización llevada a cabo, documentación que sustituyó a la anterior para su tramitación.

2. La Ficha del vigente Plan General de Ordenación (PGO 2012) recoge las directrices a cumplirse para la nueva ordenación que se establece en la misma, a realizarse mediante la redacción de un nuevo Plan Especial que deberá contener y dar cumplimiento a las determinaciones urbanísticas establecidas, así como a las específicas determinaciones ambientales establecidas en la misma.

3. El objetivo final de este Plan Especial lo constituye permitir que se pueda llevar a cabo a la actualización y modernización



de las instalaciones del Recinto Ferial, que permita adecuarlas para afrontar los cambios y nuevos retos comerciales y tecnológicos, de forma que le permita adaptarse a los mismos, mejorando y ampliando su actividad de exposición y de negocio, fomentando su competitividad y adaptabilidad a las nuevas demandas en el sector de ferias y exposiciones comerciales y tecnológicas.

4. La documentación técnica consiste en el Documento Borrador de la ordenación urbanística y en el Documento Ambiental Estratégico, para su tramitación por el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de carácter simplificada, de conformidad, con lo establecido en el artículo 148.1 de la citada Ley 4/2017, que establece que los planes parciales y planes especiales se someterán, en principio, al procedimiento simplificado de evaluación ambiental estratégica, cuando se constate en el informe del órgano ambiental que cumplen las determinaciones ambientales del plan general que desarrollan, previamente evaluado, debiendo acordarse por el Ayuntamiento el inicio del expediente y su remisión al órgano ambiental para su tramitación y formulación del Informe Ambiental Estratégico.

5. Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo, con fecha 12 de mayo de 2023, en el que se recoge que la documentación técnica presentada se considera suficiente para su estudio y tramitación en relación con la fase de inicio de evaluación ambiental en la que nos encontramos, pudiendo por lo tanto remitirse al órgano ambiental para la tramitación de dicho procedimiento de evaluación.

6. Consta en el expediente informe jurídico emitido por el Servicio de

Urbanismo de 7 de junio de 2023, así como Nota de Conformidad, emitida al respecto por la Dirección General de la Asesoría Jurídica el día 2 de agosto de 2023.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina la competencia de las Comisiones de Pleno para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

II. Artículo 148.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 75 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, en cuanto a la tramitación ambiental de los Planes Especiales y la iniciativa de su formulación por cualquier persona física o jurídica.

III. El citado artículo, en sus números 2 y 3, en concordancia con el artículo 76.2 del mismo Reglamento, en cuanto a la iniciación del procedimiento y la competencia del Pleno para adoptar el acuerdo de remisión al órgano ambiental para la tramitación de la evaluación ambiental estratégica simplificada.

IV. Artículos 29 a 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

V. Normas de regulación de la Comisión de evaluación ambiental de planes y proyectos de este Ayuntamiento (BOP n.º 70, de 11/06/2018 y BOP n.º 96, de 11/08/2021).



CLASE 8.ª



ON9131539



Visto lo que antecede, la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible resuelve dictaminar, de forma favorable, la siguiente,

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO. INICIACIÓN.

Tener por iniciado el procedimiento del Plan Especial de Ordenación del Área del "Recinto Ferial de Canarias" (SG-11), formulado y promovido por la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), de conformidad con la documentación y solicitud realizada el día 9 de mayo de 2023.

SEGUNDO. DESIGNACIONES Y REMISIÓN AL ÓRGANO AMBIENTAL.

Designar como órgano promotor a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

Designar como órgano ambiental a la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes y Proyectos de este Ayuntamiento, remitiéndose a la misma la documentación técnica presentada a los efectos de la tramitación de la correspondiente evaluación ambiental estratégica.

Designar como Director Responsable de la elaboración al Equipo Técnico redactor del Plan Especial de Ordenación.

Encomendar al Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento su tramitación.

TERCERO. CRONOGRAMA ESTIMADO.

Establecer el siguiente cronograma general estimado de tramitación:

- evaluación ambiental estratégica simplificada con formulación del Informe Ambiental Estratégico (Ley 21/2013, de 9 diciembre, de evaluación ambiental) – 4 meses desde su remisión con documentación completa al Órgano de Evaluación Ambiental
- redacción del documento de la Modificación del Plan Especial para la tramitación de la fase inicial y solicitud de emisión de los correspondientes informes sectoriales que resulten preceptivos previos a su aprobación inicial
- emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación inicial
- aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación por la Junta de Gobierno de la Ciudad
- información pública de la aprobación inicial y simultáneo trámite de consulta a las Administraciones afectadas por plazo de un mes
- estudio de las alegaciones e informes interadministrativos emitidos para, en su caso, introducción de cambios o correcciones en el documento de ordenación
- solicitud de informes sectoriales que resulten preceptivos en dicha fase



- emisión de los correspondientes informes técnico y jurídicos municipales para el trámite de aprobación definitiva
- acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible
- remisión del documento aprobado definitivamente la Consejería del Gobierno de Canarias competente, a los efectos de su inclusión en el Registro del Planeamiento de Canarias e, igualmente, al Consejo Cartográfico de Canarias
- publicación del acuerdo de aprobación definitiva y normativa en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor
- publicación del documento definitivamente aprobado en la sede electrónica de este Ayuntamiento

CUARTO. RÉGIMEN DE RECURSOS.

Hacer constar que este acuerdo, por tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no resulta susceptible de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta que se somete a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible».

En exposición técnica del asunto, la **señora Del Rosario Suárez (arquitecta del Servicio de Urbanismo)**.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González)

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)

La señora DEL ROSARIO SUÁREZ (arquitecta del Servicio de Urbanismo)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 9 (4, G. P. M. PSOE; 3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox; 1 G. Mixto: USP)

Escrutinio: es dictaminado favorablemente por unanimidad de los corporativos.



CLASE 8.^a



ON9131540



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Mauricio A. Roque González



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(P. S., R. D. 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(P. S., R. D. 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández



DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 9 de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en diecisiete folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9131524 a 0N9131540, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO


Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.